


|     |             |   |
|-----|-------------|---|
| JSB | DECLARACIÓN |  <p>CONCEJO MUNICIPAL<br/>San Carlos de Bariloche<br/>MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.<br/>(Ordenanza 2825-CM-2017)</p> |
|-----|-------------|---|

5 JUN 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN CM-18

- 875 - 18 - 22

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO Y COMUNITARIO AL EQUIPO HUIÑAS ROLLER DERBY BARILOCHE.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés.


#### FUNDAMENTOS

El deporte, tanto realizado de manera individual, como grupal, es una actividad que las personas elijen como forma de recreación, pasatiempo o ejercicio físico. El deporte inspira valores como la responsabilidad, compromiso, esfuerzo y trabajo en equipo. La mayoría de las personas elijen una actividad deportiva para realizarla de manera recreativa, mientras que otros se desempeñan como profesionales convirtiéndolo en su forma de vida.

El roller derby es un deporte de contacto, velocidad y estrategia que si bien se originó en Estados Unidos en 1920, se juega en Argentina desde el año 2010. En Bariloche la experiencia comenzó en 2013 y cada vez suma más adeptos. La mecánica del juego se basa en una carrera sobre patines tradicionales alrededor de una pista circular, en el sentido contrario a las agujas del reloj, donde dos equipos compiten entre sí con el objetivo de acumular la mayor cantidad de puntos posibles a medida que el anotador va atravesando a los jugadores defensores que tienen permitido impedir y obstaculizar su paso. El objetivo del juego es anotar más puntos que el equipo contrario siendo el equipo con más puntos el que resulta ganador.

Nuestra ciudad cuenta actualmente con dos equipos y cada vez son más quienes se acercan a este atractiva disciplina. Uno de estos equipos, característico por su fuerza, velocidad y perseverancia es Huiñas Roller Derby Bariloche.

Huiñas Roller Derby Bariloche se fundó el 16 de junio de 2016 y actualmente cuenta con 25 patinadoras entre jugadoras y freshies (así se denomina a las principiantes, quienes deben pasar un try out de habilidades físicas básicas y reglamento para convertirse en jugadoras). Entrenan cuatro veces por semana, entre una hora y media y dos. El alquiler de los espacios para la práctica y los viajes se sustentan por

|     |             |   |
|-----|-------------|---|
| JSB | DECLARACIÓN |  <p>CONCEJO MUNICIPAL<br/>San Carlos de Bariloche<br/>MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.<br/>(Ordenanza 2825-CM-2017)</p> |
|-----|-------------|---|

medio de la autogestión de quienes integran el equipo, lo que dificulta en muchos casos llevar adelante encuentros y actividades.

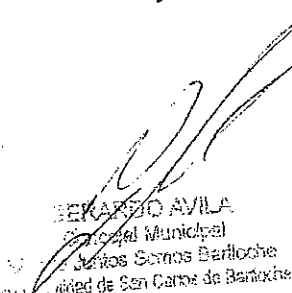
Huñías Roller Derby Bariloche, conformado principalmente por mujeres que son madres, trabajadoras y en algunos casos, único sostén de hogar, viaja representando a la ciudad en diferentes lugares y torneos a los que son invitadas, dejando muy buena impresión por sus cualidades deportivas y humanas. Asimismo han sido anfitrionas de eventos regionales, nacionales e internacionales.

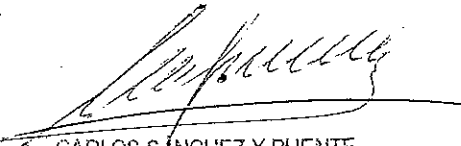
Por otro lado, Huñías Roller Derby Bariloche cuenta con jugadoras becadas, en situación de vulnerabilidad social y asimismo, personas con discapacidad. El Roller Derby es un deporte inclusivo, que ayuda a las personas en situación de vulnerabilidad a valorarse, respetarse y superarse. Además el Roller Derby es inclusivo por excelencia ya que no tiene requisitos en cuanto a sexo, contextura física o edad.

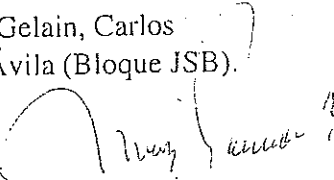
Hoy en día Huñías Roller Derby Bariloche está en camino a formar una asociación civil, a fin de brindar mayor formalidad al equipo y así continuar creciendo.

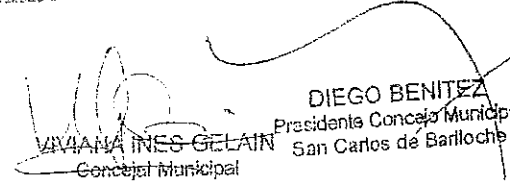
Por todo lo expuesto, resaltando el carácter inclusivo, el compromiso y la perseverancia, es que queremos declarar de interés municipal, deportivo y comunitario al equipo Huñías Roller Derby Bariloche.


AUTORES: Concejales Cristina Painefil, Diego Benitez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


  
GERARDO ÁVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
CRISTINA PAINEFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
VIVIANA INES GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
JULIA FERNÁNDEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

|     |             |   |
|-----|-------------|---|
| JSB | DECLARACIÓN |  <p>CONCEJO MUNICIPAL<br/>San Carlos de Bariloche<br/>MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.<br/>(Ordenanza 2825-CM-2017)</p> |
|-----|-------------|---|

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2018, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal, deportivo y comunitario al equipo Huiñas Roller Derby Bariloche.

Art 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

